Expediente: 110014189003-2016-00858-00

Proceso Ejecutivo

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Se tiene en cuenta que el término para que comparecieran los acreedores que tenían créditos con títulos de ejecución contra el aquí ejecutado y que podían hacerlos valer mediante acumulación de sus demandas, venció en silencio.

Notifíquese,

### VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>3 de noviembre de 2020</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>39.</u>

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

IRR

#### Firmado Por:

# VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Expediente: 110014189003-2016-00858-00

Proceso Ejecutivo

### Código de verificación:

## e191d109df3e3e66d399eaffbe4fb78c8e7fc2fe05ab6ba96d225f0b2039f71d Documento generado en 30/10/2020 05:11:31 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica